

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Especialista en Ciencias Químicas o Naturales con título de Grado Medio.

Hmo. Sr.: Ha transcurrido el plazo que para interponer reclamaciones contra la lista provisional de admitidos en la oposición para cubrir una plaza vacante no escalafonada de Especialista

en Ciencias Químicas o Naturales con título de Grado Medio (convocada por Orden de 30 de julio de 1971, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre siguiente), se estableció en el punto 4.3 de la citada convocatoria.

Esta Subsecretaría ha dispuesto la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la citada oposición, que sustituyen a las provisionales publicadas por Resolución de la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios de 20 de diciembre de 1971:

Aspirantes admitidos

Antón Pujades, María Teresa.
Armisen Abós, Fernando.
Castellano de Paz, María del Carmen.
Chamorro Valencia, María Concepción.
Frias Pantoja, Jesús Enrique.
García Prieto y Hervás, Raquel.
Gómez Gallego, Ramón.

Gracia Bello, Rosario.
Gracia Gasca, Matilde.
Gutiérrez Iturriza, Blanca.
Hermoilla Lorón, Antonio.
Hernández Mañó, María Libia.
Ibáñez Rico, María Isabel.
Leó de Ojal, Concepción.

Marín Tapia, María Teresa.
Martín Blanco, Filiberto.
Navasqués Equiza, María Eugenia.
Reyes-González Tejero, Manuela.
Salto Jáudenes, María Teresa.
Sanz Encinas, Manuel.
Simorté Moreno, Montserrat.

Aspirantes excluidos

Aranaz Rodríguez, Amelia: No poseer la titulación exigida.
Pastor Pinto, Gloria: No poseer la titulación exigida.
Rubio Navarra, Francisco: No haber enviado dos fotos tamaño carnet.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1972.—El Subsecretario, Virgilio Oña Gil.

Hmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios referente a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Secretario o Secretaria particular en las oficinas de esta Comisión.

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Secretario o Secretaria particular en las oficinas de esta Comisión, plaza administrativa especial, con categoría de Oficial administrativo, sin exigencia de título superior, consignada en la plantilla con el grado retributivo 11, con un sueldo base anual de 50.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales, con los demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

El plazo de presentación de instancias para ser admitidos a la oposición terminará al transcurrir los treinta días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de esta convocatoria, la cual ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 94, de fecha 19 de abril de 1972, y mediante el presente anuncio también se publica en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de treinta y cinco.
- No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Para las aspirantes del sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.
- Hallarse en posesión del título de Maestro, Bachiller, graduado de Institutos Laborales u Oficial del Ejército.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán:

- Presentar dentro del plazo improrrogable que se señala instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios solicitando ser admitido a la oposición.
- Manifestar en la propia instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Acompañar justificante de haber abonado en la Depósito-Pagadería de esta Comisión 100 pesetas por derechos de examen.

d) De desear participar en una, o en varias, o en todas las pruebas del cuarto ejercicio, de carácter voluntario, deberá manifestarlo así el interesado en su instancia, indicando en esta expresamente la prueba o las pruebas de tal ejercicio en que desee participar. Tales pruebas de carácter voluntario serán las siguientes:

- Tomar taquígraficamente un texto dictado a velocidad comprendida entre 75 y 100 palabras por minuto; la traducción habrá de efectuarse en el plazo máximo de una hora, teniéndose en cuenta para la puntuación, además de la exactitud, la rapidez en la entrega de la traducción.
- Realización de operaciones con máquina de calcular durante el tiempo que el Tribunal determine.
- Colocación de fichas y documentos según el orden y durante el tiempo que el Tribunal determine.
- Traducción de un texto en idioma francés; y
- Traducción de un texto en idioma inglés.

En el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» aparecen los datos completos de la convocatoria.

Barcelona, 21 de abril de 1972.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.260-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Valmaseda.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes y no habiéndose excluido a ninguno de los solicitantes, han sido admitidos los siguientes:

Don Mario José Astray Gracia.
Doña Blanca Planas Cercós.

El Tribunal calificador ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don Pedro de Aristegui Bengoa.
Vocales: Don José Luis Echevarría Cortés, don Marcelo Ruiz Ferrer, don José Manuel Esparza Mangirón, don Victoriano Martínez González.
Secretario: Don José Luis de Igartua y Goya.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Bilbao, 24 de abril de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui Bengoa.—3.935-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda referente al concurso convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó admitir al concurso convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento al único aspirante presentado, don Ramón Montero Peinado, Oficial técnico administrativo de este Ayuntamiento.

Asimismo acordó designar el Tribunal calificador, que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde, don Pedro Sánchez Castillo.
Suplente: Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión del Gobierno Interior y Personal, don Cándido Ruiz Lobato.

Vocales:

Representante del Profesorado oficial: Don Domingo Jiménez López, Catedrático de Literatura.

Suplente: Don Pedro Borrego Aguayo, Profesor de Física y Química. Ambos del Instituto Mixto de Enseñanza Media de Ronda.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Antonio Gómez Manjón-Cabezas, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales de esta provincia.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar, funcionario técnico-administrativo de Administración Civil, con destino en el Gobierno Civil de Málaga.

Don Ignacio Javier Huelin Vallejo, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Arturo Flores Martín.

Suplente: Don Carlos Sánchez de Lamadrid.

Secretario: Don Francisco Ayala Gil de Montes, Jefe de Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Juan Arcila Rodríguez, Jefe del Negociado primero de este Ayuntamiento.

El Tribunal se reunirá en sesión a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este edicto inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que hago público a los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado 2, del Decreto de la Presidencia del Gobierno, 1411/1968, de 27 de junio, pudiéndose presentar las reclamaciones o escritos de recusación a cualquier miembro del Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante esta Alcaldía, en horas hábiles de oficinas.

Ronda, 21 de abril de 1972.—El Alcalde.—2.829-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo.

Por el presente se hace público que el día 12 de mayo del corriente año, a las diecisiete horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la mencionada oposición, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, anexo al número 75 de fecha 23 de junio del pasado año de 1971, y extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, del 13 de julio del mismo año.

En el mencionado acto se determinará la fecha en que darán comienzo las pruebas de dicha oposición.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1972.—El Secretario, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—3.164-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Relación provisional de admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Admitido

Don José Polo Campos.

Excluido

Don Miguel Ramos Salcedo, por carecer del título profesional necesario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Sevilla, 29 de marzo de 1972.—El Alcalde.—2.872-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de marzo de 1972 por la que se concede la libertad condicional a 48 penados.

Ilmo. Sr. Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1958, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: David Charles Lump.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Antonio Tomás Bordera Galván, Francisco Hernández Mora, Casimiro Prats Font y Ramón Juanos Pallarés.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: Luis Joaquín Sánchez de las Matas y Gil Pareja.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Emilio Bueno Herrera, Pedro Román Gómez Miguel, Feliciano Jiménez Jiménez, Benigno Urbano Menéndez González y José María Ribe Iglesias.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Ocaña: José Bernardo Gil Moreno.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Françoise Jacques Moreno Cid, Enrique García Salvago, Antonio Lorente Espinosa y Manuel Rosa Aparicio.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Josefa Martín Rodríguez y Mercedes Sánchez Rodríguez.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Ramón Bofxeda Pages.

Del Centro Penitenciario de Diligencias de Ciudad Real: Joaquín Aguilar Gil.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Guadalajara: Emilio Clemente Sanz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Jaén: Luis Vilchez Pérez y Enrique Bernal Pérez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Palencia: Jesús Miguel Prego Veira, Manuel Fito Ferreras, Rafael González Sánchez y Antonio León Flores.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: José Luis Ahuir Roca, Victoriano Gaiando Cañabate, Roberto González Crespo y Francisco Sánchez Santana.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Martín Martín Helgato.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Juan Ignacio Solano Calero y José Luis Requejo Andrés.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Zamora: Julián Martín Ruan.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Domingo Jiménez Pita, José Antonio Ramírez Pardo, Antonio Villarino Rodríguez, Antonio Collado Puchol, Enrique Cagiao Landarte y Emilio García Díez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: Manuel Molina Amezcqueta, Blas Lora Andrés, Manuel de la Fuente Villar, Víctor Manuel Blanco López y Romualdo Andrés Moreno Aivarsz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.